



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de febrero de 1999
No. 30

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a habitacional con comercio básico, en un predio ubicado en la calle Atlacomulco No. 6, esquina con calle Jilotepec No. 2, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 240-A1, 241-A1, 239-A1, 136-B1, 138-B1, 137-B1, 535, 534, 533, 528, 530, 531, 532, 139-B1, 140-B1, 141-B1, 142-B1, 143-B1, 144-B1, 522, 527, 524, 523, 237-A1, 238-A1, 235-A1 y 236-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 525, 526, 536, 529, 537 y 234-A1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Dolores Mellado Cerón mediante escrito de fecha 26 de Septiembre de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a habitacional con comercio básico, para el predio con superficie de 148.57 M2, ubicado en la calle Atlacomulco No. 6, esquina con calle Jilotepec No. 2, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que mediante oficio 20611A-2581/96 de fecha 4 de Noviembre de 1996, se otorgó la factibilidad de cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 27 de Noviembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 385).

- Que se acreditó la propiedad del predio mediante la Escritura Pública No. 17,735 de fecha 14 de Julio de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 8 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 567, Volumen 396, Libro I, Sección Primera, de fecha 11 de Febrero de 1998.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, asigna al referido inmueble un uso del suelo habitacional de densidad media (H3), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo al de habitacional con comercio básico, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Octubre de 1998, previa consulta a la Comisión para Cambios de Uso del Suelo, según certificación No. 1211/98 de fecha 12 de Noviembre de 1998, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que mediante escrito de fecha 2 de Septiembre de 1997, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana de Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, manifestaron su visto bueno respecto del cambio de uso del suelo solicitado.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/060/97 de fecha 14 de Abril de 1997, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente obtuvo el correspondiente Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/105/98 de fecha 24 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de dar cumplimiento.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 122/97 de fecha 7 de Marzo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5 y 6 de su Reglamento en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que dicha obra no requiere ser evaluada en esta materia.
- Que mediante oficio No. OIOPDM/DI/0038/97 de fecha 27 de Enero de 1997, el Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal OPERAGUA de Cuautitlán Izcalli, México, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Dolores Mellado Cerón el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a habitacional con comercio básico para el predio con superficie de 148.57 M2, ubicado en la calle Atlacomulco No. 6 esquina con calle Jilotepec No. 2, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/060/97 de fecha 14 de Abril de 1997, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/105/98 de fecha 24 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,408.31 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS, TREINTA Y UN CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 690/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES NAJERA DE ZETINA, por auto de nueve de febrero del año en curso, se señalaron las trece horas del veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, consistente en el lote de terreno número 66, de la manzana 50, sección VIII, así como la casa en el construida marcada con el número 39 de la calle Viveros del Olivar del Conde Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida 79, volumen 144, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para dicho remate el precio de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., valor que le fue asignado por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los once días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

240-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 20/99, relativo a la Vía Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, promovida por OSCAR CASTAÑEDA MARTINEZ, respecto del inmueble denominado "El Caño", ubicado en Maxtla número tres, pueblo de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 81.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 09.40 m con calle pública antes en la actualidad con calle Maxtla, al sur: en 09.00 m con Juventino Castañeda, al oriente: 09.00 m con Francisco N., al poniente: 08.80 m con Serafin Novoa.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

241-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 79/99, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, promovido por MARIA ANTONIETA GIL DE AREVALO DE MARTINEZ, el

Juez Quinto Familiar de Tlalnepantla, México, ordenó citar al señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán durante cuatro meses, con intervalos de quince días, en los periódicos de circulación, para la publicación de los edictos y en los principales lugar del último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Avenida Bellavista, número 116, Colonia Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México.-Primer Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

239-A1.-15 febrero, 1, 15 y 30 marzo,
15 y 30 abril, 14 y 31 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 710/98.

DEMANDADO: ROGELIO RAMIREZ GONZALEZ.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GUILLERMO RAMIREZ MENDEZ, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 40, manzana 83, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 41; al sur 17.00 metros con lote 39; al oriente 9.00 metros con lote 5; al poniente con 8.95 con calle Pajarera; con una superficie total de 152.58 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

136-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LAJA MARGEL DE LEINER, MEDIANTE INSCRIPCION DE UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LAJA MARGEL DE LEINER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER Y COMO FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO S.A. Y COMO FIDEICOMISARIO TEXTIL LANERA S.A.; ROBERTO BENITEZ HERNANDEZ.

FEDERICO LOPEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 718/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintinueve, de la manzana trescientos cincuenta y siete, de la

Colonia Aurora Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 28; al sur 17.00 metros con lote 30; al oriente 9.00 metros con calle Macorina y al poniente 9.00 metros con lote 6; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide, el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

138-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JACINTO PEREZ YEPEZ, GLORIA PEREZ JUAREZ DE FIERRO, ANDRES ALEJANDRO Y SANDRA OLIVIA AMBOS DE APELLIDOS FIERRO PEREZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ HUANTE, le demanda en el expediente número 750/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto de la fracción "A" del lote de terreno número 39, de la manzana 26, colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.95 metros con lado Sur de la parte B del lote 39; al sur 16.95 metros con lote 40; al oriente 4.50 metros con calle Golondrinas; y al poniente 4.50 metros con lote 13; con una superficie total de 76.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

137-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1760/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra OSCAR CLARES

FUENTES, el Juez Cuarto Civil, señala las doce horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, sobre los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, el primero se encuentra ubicado en la calle Felipe Villanueva número 100, Colonia Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 25.00 metros con Río Verdiguél, ahora la casa 102 de la calle Felipe Villanueva, al sur: 24.60 metros con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente, al oriente: 34.20 metros con lote número 1 de propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce, al poniente: 26.30 metros con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales partida número 9667122 del volumen 295, foja 114 libro 1 sección 1 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa; el segundo inmueble se encuentra ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 102, Colonia Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 metros con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero, al sur: 50.75 metros con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbosa Viuda de Larregui, al oriente: 24.30 metros con Trinidad Nava y Trinidad Barajas, al poniente: 24.70 metros con calle Felipe Villanueva Norte, con los siguientes datos registrales partida 528-7122, del volumen 312 a fojas 55, libro 1, sección 1 de fecha doce de julio de 1991. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,325,413.80 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Convóquese Postores. Toluca, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

535.-15, 19 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EDUARDO NAVARRETE VALDEZ.

VERONICA MORENO VELEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 873/98, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de Usted, respecto del lote 14, manzana 22, del Fraccionamiento El Tejocote, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con lote 2, al sur: 30.50 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle Rascón, al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie aproximada de 305.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaria las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Texcoco, México, a 28 de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

534.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 897/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número doce, de la manzana 8-B, del Fraccionamiento "Lomas de San Esteban", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda al norte: 33.00 m con calle Cóndor, al sur: 39.00 m con lote once, al oriente: 29.00 m con lote trece, y al poniente: 29.50 m con Avenida Pavo Real, con una superficie aproximada de 1.053.00 metros cuadrados, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

533.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALFREDO SORIANO OAXACA, bajo el expediente número 54/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Cerrada Sin Nombre, en el Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Julia Campa, al sur: 37.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 26.00 m con Gerónimo Soriano Oaxaca; y al poniente: 26.00 m con Armando Soriano Oaxaca, con superficie aproximada de 962.00 metros cuadrados, con superficie de construcción de 111.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

528.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 12/98, el LIC. LUIS GUZMAN ROSAS Y/OTROS, promueven en su calidad de endosatarios en procuración de MARIA DE LA LUZ CUEVAS SERAFIN, juicio ejecutivo mercantil en contra de EVODIO PARRA VILLAMARES, y mediante auto de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la venta del bien embargado propiedad del demandado consistente en un televisor marca Philco de aproximadamente 19", en color negro con imitación madera, dos perillas para su funcionamiento, sin número de serie y modelo a la vista, con antena de conejo integrada y otra circular, teniendo este bien un valor de (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mencionado valor, señalándose como fecha de la primera almoneda las doce horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por lo que se convoca a postores y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.

Capulhuac, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

530.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCO SALVADOR MONTAÑO.

G ARMANDO GORDILLO ARGUETA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 884/98, le demandó juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 2, Primera Sección del Fraccionamiento "San Martín", perteneciente a este municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 19.50 m con calle Naranjos; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.50 m con calle Ciruelo, con una superficie total aproximada de 182.50 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en término del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

531.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 897/98, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote de terreno número 40, manzana 14, del Fraccionamiento El Tejocote, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 38; al sur: 30.00 m con lote 42; al oriente: 10.00 m con calle Langa; al poniente: 10.00 m con lote 39, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaria las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a 28 de enero de 1999.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

532.-15, 25 febrero y 10 marzo

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD ANONIMA COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES, LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JUANA GALVAN ESTRADA, en el expediente número 694/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número once, de la manzana dieciocho, supermanzana seis, de la calle Valle Fértil, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 10; al sur: 17.50 m con lote 12; al oriente: 07.00 m con calle Valle Fértil; al poniente: 07.00 m con lote 15, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

139-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD ANONIMA COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES, LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JOSE MIGUEL DORANTES GIL, por derecho propio, en el expediente número 692/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 18, supermanzana 6, de la calle Valle Fértil, de la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 8; al sur: en 17.50 m con lote 10; al oriente: en 07.00 m con calle Valle Fértil; y al poniente: en 07.00 m con lote 17. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de enero de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

140-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 793/98.

DEMANDADOS: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD ANONIMA COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES. LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A.". Y FINANCIERA DEL NORTE S.A.

ANA LOURDES DORANTES INURRETA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 32, supermanzana 6, de la calle Valle Curueño, de la Colonia Fraccionamiento de Aragón, Primera sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 10; al sur: en 17.70 m con lote 12; al oriente: en 07.00 m con calle Valle Curueño; y al poniente: en 07.00 m con lote 52, con una superficie total de 122.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado. en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

141-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1161/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL HERNANDEZ ORTIZ Y/O GUADALUPE CECILIA FRANCO DE HERNANDEZ en contra de ANTONIO CAMACHO ROMUALDO Y/O MA. DE LA LUZ CAMACHO MEJIA, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda

almoneda de remate del bien consistente en un vehiculo marca Dina D500. tipo volteo, capacidad siete toneladas, modelo mil novecientos noventa y cuatro, número de motor 408GMV0878636, número de serie 00814, combustible gasolina, placas 1093827 (permiso), color amarillo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (OCHENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del bien según avalúo de los peritos de las partes.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este juzgado, Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, Presidencia Municipal de esta ciudad y en los lugares de costumbre, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.
142-B1.-15 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 343/96.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN SILVA MUNGUIA, en contra de SECUNDINO GONZALEZ GUERRERO, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Santa Julia número 314, Ampliación Vicente Villada, Super 44, manzana 80, lote 40, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.05 m con calle Santa Julia; y al poniente: 9.05 m con lote 15, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del bien según avalúo de los peritos de las partes.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este juzgado, Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, Presidencia Municipal de esta ciudad y en la ubicación del inmueble, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

143-B1.-15 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 748/98.

DEMANDADOS: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ROSA SANCHEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 23, de la manzana "G", ubicado en calle Vicente Guerrero, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte en 20.00 m con lote 22; al sur en 20.00 m con lote 24; al oriente en 10.00 m con calle Vicente Guerrero, y al poniente en 10.00 m con lote 35, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

144-B1.-15, 25 febrero y 10 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA ALTAMIRANO VIUDA DE MORENO.

Bajo el expediente número 196/98, promueven ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, el señor VICENTE PALMA RAMIREZ, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en su contra, respecto del bien inmueble denominado El Capulin, en el Rancho La Encarnación del Barrio de San Sebastián en el municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 525.00 metros con Wulfrano Ruiz, Antonio Juárez y Noé Hernández, al sur 545.00 metros con callejón público, al oriente 150.00 metros con camino público denominado camino a San Sebastián y al poniente 150.00 metros con el C. Roberto Ortiz, con una superficie de 80,250 metros cuadrados, con clave catastral número 119-01-802-01, datos registrales asiento número 288, libro I, volumen XIX, sección primera de fecha 28 de abril de 1995, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en la forma y términos que establece el artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Distrito Federal. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

522.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LESVIA SORIANO OAXACA, bajo el expediente número 53/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en Cerrada sin nombre, en Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 36.00 metros con servidumbre de paso, al sur: 36.00 metros con Concepción Morales, al oriente: 30.00 metros con María Oaxaca Luna y al poniente: 30.00 metros con María Oaxaca Luna, con superficie de 1080 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

527.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 361/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve SARA ALBITER PONCE en contra de MAXIMO GABRIEL PERDOMO SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló nuevamente las diez horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Lote de terreno número 324, Condominio B, lote 1, de la subdivisión que resultó del inmueble que fue parte de la antigua Hacienda de San José de Los Ranchos, Alias Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.90 metros con lote 23-B; al sur: 28.15 metros con lote 25-B; al nororiente: 8.94 metros con barda perimetral del terreno; al poniente: 18.00 metros con calle; al suroriente: 10.20 metros con barda perimetral del terreno, con una superficie de 524.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$374,400.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada, al acreedor BANCREMI que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos, este último con domicilio ubicado en Isidro Fabela número 720 sur, primer piso de esta Ciudad de Toluca, México y a los condóminos de la propiedad condóminal que se ubica en el bien inmueble motivo del remate, la cual debe hacerse a través del Presidente de la Asamblea de Condóminos, con domicilio en la Casa Club del Fraccionamiento la antigua Hacienda de San José de Los Ranchos, alias Barbabosa, Zinacantepec, México.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

524.-15, 19 y 25 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 53/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ Y/O LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MAR-ZAB S.A. DE C.V. contra AUTO TRANSPORTES KENNETH S.A. DE C.V.- El C. Juez señala las once horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en UN CAMION tipo Torton International Famsa, con una caja de capacidad de 14.00 m3, modelo 1980, número de serie CF257KME800, número de motor 10869025, Registro Federal de Vehículo 5330924, número económico ICE156F04444, sin placas, color blanco, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción legal.- Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

523.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

JESUS MALDONADO ESTRADA, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 317/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, y en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y/OTRO, por lo que se ordenó emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., mediante edictos respecto del inmueble ubicado en la calle de Tepanecas número 161, lote 49, manzana 226, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, en Ecatepec de Morelos, México, misma que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

237-A1.-15, 25 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1139/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HENKEL MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de STOFFEL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, se señaló las doce horas del día tres de marzo del

año en curso, respecto del inmueble formado por dos lotes contiguos, ubicado en Avenida uno número diez, Fraccionamiento Industrial Aice Blanco, Naucalpan de Juárez, con una superficie total de seis mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 68.67 metros con calle Pirámide, al sur 67.10 metros con Avenida de las Torres, al oriente 79.20 metros con Avenida uno y al poniente 25.70 metros con Propiedad Privada, propiedad de la empresa demandada STOFFEL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo designado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Dado en Naucalpan México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Srio. de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

238-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 561/96.

C. RAMON PATRICIO ZENTELLA CASTRO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ALBERTO GARCIA LOPEZ, en contra de CARLOS GALLEGOS SALAS, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 561/96, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en Lote 16, Manzana 76, Zona Cuatro, (ahora calle Zacatecas número 12), Fraccionamiento Profesor Cristóbal Higuera (ahora Lomas de San Lorenzo), Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$525,319.83 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la segunda almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obran en autos; solicitando al C. Juez exhortante se sirva realizar la publicación correspondiente en el lugar de costumbre, siendo en la tabla de avisos de dicho Juzgado, para los efectos legales conducentes.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

235-A1.-15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA JOSEFINA REYNA AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1244/99-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del predio rústico ubicado en el paraje denominado Xocotla, Barrio San Juan, Lote 5, Manzana 2, en el municipio de Santa María, Tultepec, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias; al norte: 14.14 m con lote siete; al sur: 14.10 m con calle pública Caudillos de la Revolución; al oriente: 10.00 m con calle pública Héroes de Nacozarit, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 63, con una superficie total de 141.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.- Rúbrica

236-A1.-15, 18 y 23 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 75/99, C. EDUARDO GILBERTO LOPEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13.210 carretera Toluca-Ixtapan de la Sal lado Poniente, municipio de Calimaya, Méx., mide y colinda: norte: 80.50 m con Sr. Eduardo Gilberto López del Río y 31.54 m con Sr. Mario Valle Alarcón; sur: 87.90 m con Sr. Diego de León López; oriente: 65.00 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; poniente: 77.30 m con Sr. Joaquin López Pliego. Superficie aproximada de: 6,406.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ...de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

525.-15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 74/99, C. EDUARDO GILBERTO LOPEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13.130 carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, lado Poniente, municipio de Calimaya, Méx., mide y colinda: norte: 60.90 m con Sr. Mario Valle Alarcón; sur: 80.50 m con Sr. Alberto Rossano Mejía; oriente: 80.57 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; poniente: 74.41 m con Sr. Mario Valle Alarcón. Superficie aproximada de: 5,176.86 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ...de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

526.-15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 80/99, C. FCO. JAVIER ROBLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Potrero", municipio de Sta. María Rayón, Edo. de México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 104.50 m con terrenos del Rancho San Diego; sur: 106.30 m con camino con Rayón La Laguna; oriente: 346.35 m con José Moreno Gómez; poniente: 346.35 m con terreno Rancho San Diego. Con una superficie aproximada de: 36,331.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

536.-15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1523/99, SERGIO PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.10 m con Carmelo Chávez Jasso; sur: 42.10 m con Carril; oriente: 122.00 m con Concepción Morán Torres; poniente: 122.00 m con Ramos Morales Zúñiga. Con una superficie aproximada de: 5,136.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

529.-15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 41/99, FIDELINA BERNAL ESPIRIDION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 97.00 m con María Camila y Margarita Romero; sur: 80.00 m con Graciela Gómez y Santiago Estanislao; oriente: 76.40 m con Francisco Rufino y Santiago Estanislao; poniente: 59.40 m con camino Real. Superficie aproximada de: 6,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 40/99, FRANCISCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 48.42 m con Crescencio

Secundino; sur: no tiene colindante; oriente: 66.00 m con Eulalia Victoria; poniente: haciendo una curva hacia el sur de 109.00 m con Francisco Secundino y Simón Fortino. Superficie aproximada de: 2,639.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 39/99, EDUARDO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Vino", Ex-hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 148.00 m con Zenaido Fabela Mercado; sur: 53.00 m con Barranca y en otro punto de 95.00 m con Zenaido Jacinto y Marcelo Fidel; oriente: 140.15 m con Zenaido Jacinto y otro punto de 60.00 m con propietarios de la Ex-hacienda; poniente: 156.64 m con Leonor Secundino Martínez Alva. Superficie aproximada de: 1-77-65 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 36/99, MARGARITO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, paraje denominado "Tierra Blanca", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 116.80 m y linda con Cresenciano Sánchez; sur: 133.00 m y linda con Antonio Sánchez; oriente: 49.05 m y linda con Macario Lucas; poniente: 49.45 m y linda con camino Real. Superficie aproximada de: 6,769.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 55/99, TOMAS CONTRERAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 109.00 m con Florentino Garduño González; al sur: en dos líneas 58.50 y 15.00 m con Gregorio Garduño González y 35.50 m con Atanacio González Albarrán; al oriente: en dos líneas 98.00 m con Martina González Maya y 62.00 m con Gregorio Garduño González; al poniente: 112.00 m con el camino vecinal. Superficie aproximada de 13,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 54/99, DEMETRIO CHICO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Gabino Dionicio Santos y 17.00 m con José Campos Cruz; al sur: 69.00 m con Modesto Ambrocio Cruz; al oriente: 25.00 m con José Campos Cruz, 42.00 m con José García Campos y 18.00 m con Santos Ambrocio Cruz; al poniente: 78.00 m con Ejido Tlalpujahuilla, la Presa Brokman El Oro. Superficie aproximada de 5,460.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 53/99, DANIEL RULFO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Virgen, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 55.50 m con Fernando Espinoza Domínguez; al sur: 55.50 m con J. Trinidad Espinoza Paulín; al oriente: 25.00 m con Delfino Espinoza Maldonado; al poniente: 25.00 m con Ejido de San Nicolás Guadalupe. Superficie aproximada de 1,387.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 52/99, MA. CRUZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Las Cabras, "Rancho Los Cedros", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 117.50 m con el Sr. José Bastida Chávez; al sur: 100.00 m con el Ejido de la Concepción del Monte; al oriente: 963.00 m con el Sr. Agustín González; al poniente: 963.00 m con el Sr. Agustín Hilario Cruz. Superficie aproximada de 11-31-52.50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 49/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 135.00 m con Agustín Angeles; al sur: 120.00 m con Florentino Vázquez; al oriente: 50.00 m con Agustín Angeles; al poniente: 50.00 m con el Río. Superficie aproximada de 6,375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 47/99, JOSE JACINTO SEBASTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, de la Cabecera Municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.00 m con Antonio Jacinto y Leocadio Matías; al sur: 87.50 m con Julio Jacinto; al oriente: 38.00 m con Leocadio Matías; al poniente: 44.60 m con María Balderas. Superficie aproximada de 00-42-43 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

537 -15, 18 y 23 febrero.

Exp. 46/99, FRANCISCO SECUNDINO SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.20 m con Severo Secundino; al sur: 73.60 m con Lucas Becerril e Isidro Castañeda; al oriente: 62.20 m con Pedro Nolasco; al poniente: 70.60 m con Santiago Salazar. Superficie aproximada de 4,807.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 45/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Baldíos, en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.75 m con José Ambrocio; al sur: 85.30 m con el Río; al oriente: 120.51 m con Juan Hernández López; al poniente: 173.98 m con Luz Valdés Flores. Superficie aproximada de 1-14-66 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 42/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Baldíos, en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.50 m con el camino que va a San Francisco; al sur: 10.56 m con Feliciano de Jesús Hernández; al oriente: 33.58 m con Antonio Olivos; al poniente: 35.00 m con Manuel Arzate. Superficie aproximada de 366.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 33/99, MARGARITA ROMERO PLACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en 2 líneas: 83.10 y 27.00 m con Francisco Moreno Aguilar, al sur: 115.10 m con Wenceslao Gómez Espiridión; al oriente: 128.00 m con carretera; al poniente: 52.70 m con Magdalena Bernal. Superficie aproximada de: 10,173.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 34/99, JESUS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.90 m colinda con Ejido de San José del Sitio, al sur: 106.60 m colinda con carretera a Jiquipilco; al oriente: 79.85 m colinda con Eustacio Pérez y 58.00 m colinda con Arnulfo Ordóñez; al poniente: 94.80 m colinda con Arnulfo Ordóñez. Superficie aproximada de: 1-05-54 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 32/99, EMILIO PEÑA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, denominado "Pochideje", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas: 40.30 y 15.00 m con Paciano Piña Jacinto, al sur: seis líneas: 72.00, 23.80, 59.00, 16.00, 19.00, 17.50 m con Reyes Piña J. Santos Escobedo y camino vecinal; al oriente: en cinco líneas: 12.00, 2.25, 21.35, 31.40, 13.00 m con camino vecinal; al poniente: 108.80 m con Paciano Piña Jacinto. Superficie aproximada de: 12,540.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 31/99, IGNACIO BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.00 m con carretera de Jiquipilco a Portezuelos, al sur: 78.20 m con Ignacio Balderas Reyes; al oriente: 105.50 m con Isabel Clemente; al poniente: 92.00 m con Ignacio Balderas Reyes. Superficie aproximada de: 7,911.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 27/99, CASIMIRO DE LA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Eusebio de la Cruz Matías, al sur: 2 líneas: 8.00 y 34.55 m con camino vecinal; al oriente: 5 líneas: 60.00, 20.00, 16.00, 32.00 y 28.00 m con camino vecinal; al poniente: 3 líneas: 72.65, 82.00 y 13.75 m con Río Lerma.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 26/99, SERGIO FERRER CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Brigido Ambrocio de Jesús, al sur: 25.00 m con Fortunato Ambrocio Alberto; al oriente: 25.00 m con Luis Ambrocio Alberto; al poniente: 25.00 m con Marcos Pineda. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 128/06/99, MARCOS SOSA SANCHEZ Y MARIA XOCHITL AGRIPINA CERON SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Salazar", en el paraje "Trejo", del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 98.00 m con terreno del Ejido de San Cristóbal Texcalucan; al sur: en 98.00 m con camino a Huixquilucan, (antes camino Nacional). Actualmente carretera Huixquilucan-Río Hondo; al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre (camino Arenero); al poniente: en 20.00 m con una barranca. Actualmente restricción. Superficie de: 1847.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 127/05/99, JOSEFINA MEDINA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Villagómez, lote S/N, manzana S/N, Dom. Conocido, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.09 m con Braulio Martínez Calvo. Actualmente Braulio Martínez Calvo; al sur: en 14.99 m con la Tubería. Actualmente Andador S/N; al oriente: en 2 líneas de: 02.66 y 23.39 m con Manuel Silva; al poniente: en 25.47 m con calle. Superficie de: 386.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 126/04/99, ALEJANDRO AGUILAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Datza", en la población de La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.15 m con calle sin nombre; al sur: en 15.20 m con carretera Magdalena Naucalpan; al oriente: en 15.50 m con propiedad privada. Actualmente Baltazar Alvarez Valladarez; al poniente: en 15.00 m con Lucio Ordóñez Balderas. Superficie de: 208.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**"AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V."
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO**

CONVOCATORIA

Tomando como base las solicitudes de los socios portadores de las acciones que componen el Capital Social de la Empresa, turnadas al suscrito Comisario y con fundamento en los artículos 9, 13, 14, 17, 28, 20, 21 y 24 del capítulo Y, 87, 89, 93, 96, 97, 98, 100, 104 al 110 del Capítulo V, sección I, 111, 112, 113, 115, 117 al 121, 123 al 129, 132 al 141 de la II sección, 142 al 145, 147, 149, 150, 152 al 163 III sección 164 al 171 IV Sección, 172, 173, 176, 177 V Sección, 178, 179, 182 al 188, 190 al 194, 196 al 206 VI Sección, 213, 214, 216, 219, 220, 221 del Capítulo VIII de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo con la Cláusula Cuadragésimo y Cuadragésimo Primera del Acta Constitutiva de la Empresa AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V.

Se convoca a todos los accionistas de la Empresa AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V. para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintitrés del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas en el domicilio social de la Empresa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 2.- Aumento de Capital Social, por aceptación de socios no reconocidos según exigencias de ellos mismo, de acuerdo con escrito en nuestro poder, mismo que se anexa.
- 3.- Presentación de Estados Financieros y de todo lo inherente a la Administración de la Sociedad.
- 4.- Cambio de Domicilio Social.
- 5.- Asuntos Generales.

**ATENTAMENTE
COMISARIO
(RUBRICA).**

234-A1.-15 febrero.

**"AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V."
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

Tomando como base las solicitudes de los socios portadores de las acciones que componen el Capital Social de la Empresa, turnadas al suscrito Comisario y con fundamento en los artículos 9, 13, 14, 17, 28, 20, 21 y 24 del capítulo Y, 87, 89, 93, 96, 97, 98, 100, 104 al 110 del Capítulo V, sección I, 111, 112, 113, 115, 117 al 121, 123 al 129, 132 al 141 de la II sección, 142 al 145, 147, 149, 150, 152 al 163 III sección 164 al 171 IV Sección, 172, 173, 176, 177 V Sección, 178, 179, 182 al 188, 190 al 194, 196 al 206 VI Sección, 213, 214, 216, 219, 220, 221 del Capítulo VIII de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo con la Cláusula Cuadragésimo y Cuadragésimo Primera del Acta Constitutiva de la Empresa AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V.

Se convoca a todos los accionistas de la Empresa AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL S.A. DE C.V. para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintitrés del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las catorce horas en el domicilio social de la Empresa, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A .

- 1.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 2.- Informe del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración.
- 3.- Informe del Comisario.
- 4.- Cambio o ratificación del Consejo de Administración y Comisarios.
- 5.- Ratificación o Revocación de los Poderes.
- 6.- Nombramiento de Delegado Especial para protocolizar la presente Asamblea.

**ATENTAMENTE
COMISARIO
(RUBRICA).**

234-A1.-15 febrero.